

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 25,440 VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 30 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, RESOLUCION ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL RES. N° 218.-
 Fecha de Pago 12/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7151837	12/07/2012	25,440

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :958

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		25,440
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,440	
Totales		25,440	25,440

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	25,440	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,440
Totales		25,440	25,440



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



DIANA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero